



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 15 de noviembre de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 4128-85937-Z-2013, presentado en fecha 12 de noviembre de 2013, mediante el cual la agente Municipal **Elina Macarena Ovalle**, D.N.I. N° 34.661.318, Legajo N° 6704, presenta su renuncia; al cargo que desempeña como Personal Temporario Mensualizado, Técnico Clase IV, con un régimen de 44 horas semanales;

Que no existen impedimentos para la aceptación de la renuncia presentada, por lo que resulta necesario elaborar el pertinente Acto Administrativo,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Acéptase con retroactividad** al día 12 de noviembre de 2013, la **renuncia** presentada por el agente Municipal **Elina Macarena Ovalle**, D.N.I. N° 34.661.318, Legajo N° 6704, presenta su renuncia; al cargo que desempeña como Personal Temporario Mensualizado, Técnico Clase IV, con un régimen de 44 horas semanales, dejándose sin efecto a partir de la fecha antes citada el *Decreto 1458/2013*.-

ARTICULO 2°: Notifíquesele al interesado, tome razón la Secretaría de Salud, Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1715.-


Jc. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN